

**Autoriza modalidad Trato Directo, para Aporte que indica,
del Programa ORASMI 2017.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 395

OVALLE, 09.08.17

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; LA Resolución Exenta N° 7.505 de 2016, que reemplaza la Resolución Exenta N° 11.022 de 2015 y Aprueba Instructivo que establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones del Fondo Orasmi, El Decreto Exento N° 42 de 03 de Enero 2017 que Aprueba Transferencia de Recursos Orasmi a la Gobernación Provincia de Limarí, la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 393 de 08.08.17 que aprueba el beneficio ORASMI a la persona allí indicada y las atribuciones inherentes a mi cargo,

RESUELVO:

- 1 AUTORIZÁSE** el pago consistente en PAGO DE ARRIENDO MES DE AGOSTO, AREA VIVIENDA, a favor de la beneficiaria ORASMI indicada en la Res. Exta. N° 393 ya señalada, fundado en la causal del artículo 10 Numeral N° 4 del Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, debido a que se trata de único proveedor motivo que la beneficiaria suscribió contrato de arriendo notarial el día 11 de abril de 2017. La suma de aporte equivale a \$ 220.000, (doscientos veinte mil pesos).
- 2 CONSÍGNESE** esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.
- 3 PAGUESE EL PROVEEDOR,** la suma indicada en el N° 1, imputando este gasto al Programa ORASMI 2017, Item 05.10.01.24.01.002, del presupuesto asignado a esta Gobernación Provincial de Limarí.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/agr
DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Supervisor de Compras
- Archivo Ofic. de Partes